

OFREZCO PRUEBA.

C.P. 5 Actor

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1º NOM.

JUICIO: "RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MILGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS " EXPTE 111/19

CUADERNO DE PRUEBA Nº 5 DE LA ACTORA.

LOURDES MIRNA RODRIGUEZ, Actora en autos en autos, a V.S. con respeto digo:

- I- Que estando el presente juicio abierto a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

PERICIAL MÉDICA.-

A.- Se oficie al Gabinete Médico de éste Centro Judicial, a fin de que se cite a la Sra. RODRIGUEZ LOURDES MIRNA para que se le realice un examen y se determine lo siguiente:

- 1.- Estado de Salud actual de la misma.-
- 2.- Si con posterioridad y como consecuencia del accidente **se produjo alguna enfermedad, y si quedó con algún grado de incapacidad.-**
- 3.- En caso de ser afirmativo el punto anterior, **tipo y grado de incapacidad.-**
- 4.- Si existen **secuelas del accidente y en que consisten.-**
- 5.- Si como consecuencia del accidente la actora **se ve impedida de realizar tareas de tipo laboral y/o de cualquier otra índole.**
- 6.- Si debido a las secuelas del accidente **necesitó y/o actualmente necesita algún tipo de tratamiento y rehabilitación médica. Tiempo estimado de duración del mismo y si deberá someterse de por vida al tratamiento médico y de rehabilitación.**
- 7.- Si con posterioridad al accidente la actora **puede llevar una vida normal o necesita de asistencia para tareas de higiene personal y/o domésticas.**

8- Si existe **alguna posibilidad cierta o probable de que la actora pueda en el futuro recuperarse de las secuelas del accidente y volver al estado de salud física y mental de que gozaba con anterioridad al mismo.**

9- Si el estado actual de la actora puede calificarse como de "gran invalidez" que opera cuando en situación de Incapacidad Permanente Total necesita la asistencia continua de otra persona para realizar los actos elementales de su vida.

10- En caso de considerarse **relevante se aporte cualquier otro dato de utilidad** relativo a al estado de salud de la actora con posterioridad al accidente que motiva el presente proceso.

II- PETITUM:

Por lo expuesto a S.S. pido:

- 1)- Se tenga por ofrecida la prueba en legal tiempo y forma.

JUSTICIA.

